

CERRADO EL CASO DE LOS NIÑOS CANTORES

El día 24 de marzo, el Arzobispo de Maracaibo, Mons. Ovidio Pérez Morales, acompañado de su Obispo Auxiliar, Mons. William Delgado, actual presidente del Canal 11, comunicó en declaraciones a la prensa que la Santa Sede dejó sentada la decisión que pone punto final a la polémica suscitada en la Iglesia del Zulia con respecto a la Corporación Niños Cantores. El comunicado oficial de la Santa Sede, firmado por el cardenal Bernardin Gantin, Prefecto de la Congregación de los Obispos, y entregado por el Nuncio Apostólico, Leonardo Sandri, ratifica la autoridad del Arzobispo de Maracaibo, respaldando sus decisiones y hace un llamamiento a la unidad y a la concordia en la Iglesia zuliana. El comunicado dice literalmente lo siguiente:

"Estimado Señor Obispo: ¡Paz y bien en el Señor, Jesús! Esta Congregación está al corriente de la tensa situación que se ha venido creando en su Arquidiócesis en estos últimos meses. El gobierno de una diócesis no está ciertamente exento de aspectos problemáticos y puede muy bien ocurrir que no siempre, aun con las mejores intenciones, se logre tomar la decisión más pertinente o se dé la mejor solución a una cuestión. Quien haya penetrado el misterio de la realidad a un tiempo visible y espiritual, humana y divina de la Iglesia, lo comprenderá sin dificultad y no se apresurará a juzgar, tanto menos a condenar, siguiendo en esto la viva recomendación del Evangelio (cf. Lc. 6,37). Conviene además tener siempre presente, en toda su fuerza, las palabras del Concilio Vaticano II, cuando enseña que "en la persona de los Obispos, a quienes asisten los presbíteros, el Señor Jesucristo está presente en medio de los fieles" (LG 21). Por medio del Obispo, éstos, entonces, encuentran al Señor, quien edifica así la comunión de la Iglesia. Su excelencia, pues, como Pastor de esa Iglesia particular de Maracaibo, está dotado de toda la sagrada potestad, así como también de las gracias y los carismas necesarios para conducir a esa grey hacia el Señor Jesús, en comunión con el Obispo de Roma. Por su parte, los sacerdotes, santifican y rigen 'bajo la autoridad del Obispo' (LG 28) a los fieles que les han sido confiados.

El espíritu de comunión y obediencia al Pastor diocesano son, pues, condiciones necesarias para el resto y fecundo ejercicio de su propio ministerio. Con el deseo de que en esa Iglesia particular de Maracaibo resplandezca de nuevo la unidad y la concordia unánime, me suscribo, con sentimientos de cordial estima y amistad".

Por su parte, la Conferencia Episcopal ha enviado también una carta al Arzobispo de Maracaibo, en respaldo de su gestión, lamentando los ataques a su persona que "afectan tu honorabilidad" y rechazando "por injuriosos y difamatorios los recientes ataques hechos en público y en privado y recogidos por algún medio de comunicación social". Los medios impresos siguieron el conflicto abanderando diversas posiciones, mientras el periódico Quinto Día publicaba los documentos controversiales de las partes en tres entregas consecutivas, y el diario La Religión dio a conocer las cartas oficiales.

Como se recordará, el litigio, suscitado a raíz de la expulsión de unos estudiantes de la Universidad Cecilio Acosta, se incrementó con el proceso de reestructuración, y reventó con la decisión del Arzobispo, quien en uso de sus atribuciones, el día 5 de noviembre pasado, decidió la revocación a Mons. Gustavo Ocando Yamarte de sus poderes especiales que le había otorgado con respecto al Instituto Arquidiocesano Niños Cantores del Zulia (NCTV Zulia), NCTV Lara y NCTV Carabobo. Además, se imponían reformas estatutarias que introducían la figura de un presidente-contralor para todo el Complejo Niños Cantores y la exigencia de realización de una Auditoría General. Las decisiones fueron protestadas tanto por el Mons. Gustavo Ocando como por un grupo de treinta y dos sacerdotes de la región, que esgrimían diversos argumentos de orden pastoral (falta de consulta al presbiterio, nepotismo en el nombramiento de cargos curiales...), así como de orden político (presiones de la Presidencia de la República, ingerencia en la política informativa del canal...). Una vez más, como reza el adagio latino, "Roma locuta, causa finita".



Ovidio Pérez Morales



Gustavo Ocando Yamarte

Es de esperar que el bien de la comunidad zuliana prevalezca sobre los antagonismos y las heridas abiertas entre los bandos contendientes.

CONCILIO PLENARIO EN MARCHA

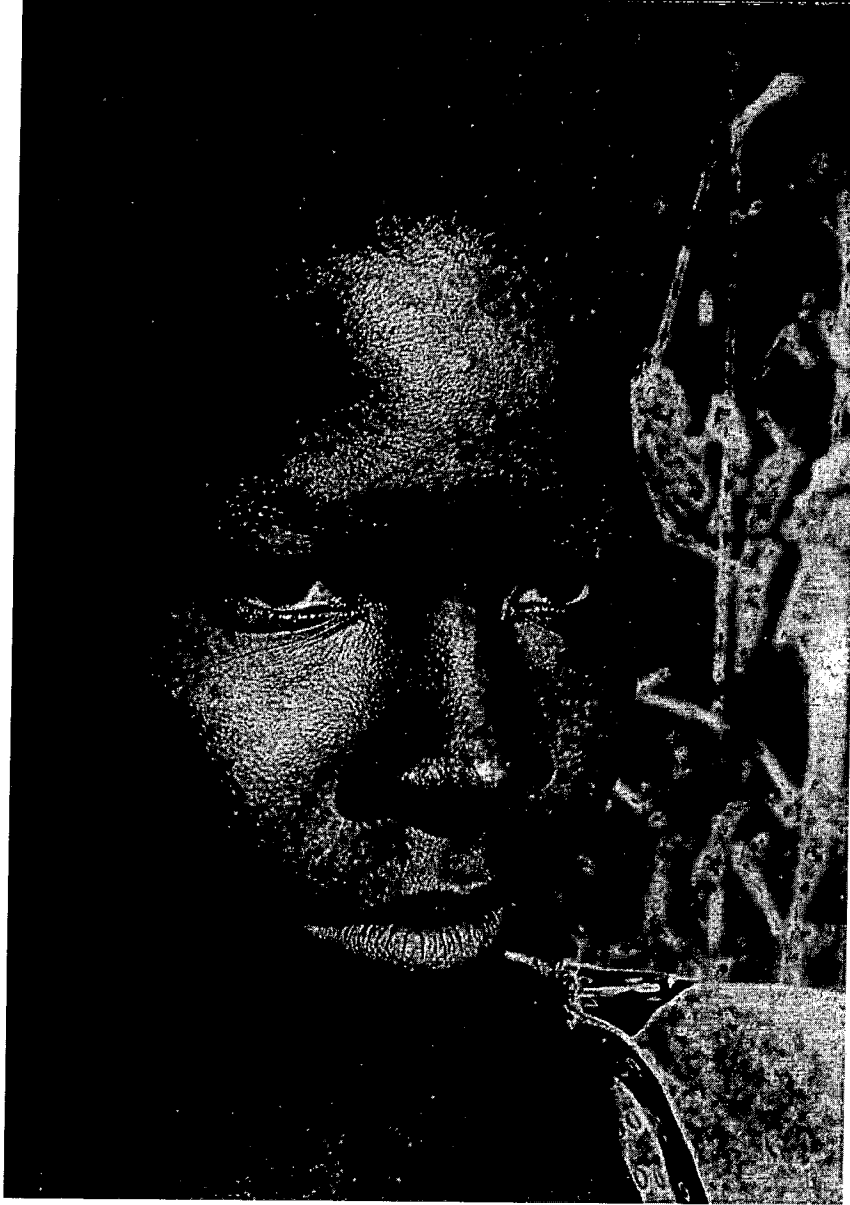
En la fase preparatoria del Concilio Plenario de Venezuela, se han iniciado varios encuentros con el objeto de elaborar un Anteproyecto, que permita trazar un conjunto de orientaciones y normas que ayuden a concretar la Nueva Evangelización para el próximo milenio. Según el boletín "Carta Conciliar", órgano informativo, el Comité Ejecutivo se reunió el martes 11 de marzo para elaborar el Anteproyecto emanado de la Reunión con diversos representantes de la Iglesia laicales (OSVEN, CONAS, AVEC, CESAP, CISOR, SPEV, SECORVE...), que se celebró el 20 de febrero pasado para reflexionar sobre la Carta Pastoral Colectiva "Guiados por el Espíritu Santo". Además, se estudió la forma de consulta que se enviará a todos los Católicos de Venezuela, a través de una oportuna convocatoria, y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, a través de una invitación. En esta fase, se pretende que cada persona o, mejor, cada comunidad, responda a la cuestión: ¿qué considera usted que debe ser tratado en el Concilio para renovar la vida y misión de la Iglesia en Venezuela? La selección de temas y problemas (inquietudes, frustraciones y esperanzas) puede ser remitida a las direcciones <ConcilioPVen@eldish.net> o también <concilioopven@iglesia.org.ve> y las informaciones corrientes pueden encontrarse en la página WEB de la Conferencia Episcopal <<http://www.iglesia.org.ve/concilio>>. El domingo 12 de abril fueron repartidos unos folletos que contienen informaciones e instrucciones para la organización del evento. También la revista SIC se ha sumado a la iniciativa con una serie de artículos que ofrecen una profundización sobre los aspectos organizativos y temáticos.

ASESINADO MONS. WILLIAM GUERRA, VICARIO DE PUERTO CABELLO

El domingo, 29 de marzo, fue herido mortalmente con un arma blanca por un grupo de desconocidos Mons. William Guerra, y luego fue abandonado en el interior de su propio vehículo. El cuerpo del prelado estaba tirado en la acera de su vehículo y de inmediato fue trasladado al hospital Adolfo Prince Lara, donde murió 15 minutos después de haber ingresado al quirófano. Mons. Guerra, quien tenía 46 años, había arribado a Puerto Cabello en 1982, y se desempeñó como Párroco en la población de Borburata. Posteriormente fue nombrado capellán de la base naval de Puerto Cabello, hasta que fue nombrado Vicario de la Diócesis. En un primer momento, aunque algunos ciudadanos especularon sobre posibles retaliaciones de grupos, debido a las denuncias que Monseñor ha hecho contra las clínicas abortivas, la Policía Técnica Judicial estimó que pudiera tratarse de un atraco en el que participaron un grupo de menores, dirigidos por un adulto. Posteriormente, una vez entregado a la PTJ el asesino, Víctor Mendoza, y ante las denuncias de Mons. Jorge Urosa sobre las irregularidades cometidas en la investigación, dejando a un lado indicios que apuntan hacia una especie de complot o encargo del narcotráfico, se han reabierto las pesquisas. Un comunicado oficial del Arzobispado de Valencia, con fecha del 3 de abril, exige "la investigación de todos los elementos que aparecen en el caso, algunos de los cuales fueron evidentes desde su traslado e ingreso al Hospital Prince Lara y no se han tenido en cuenta o se han descartado inexplicablemente"

LA IGLESIA NO ESTÁ EXENTA DE ESCÁNDALOS

Nos hemos acostumbrado a la ventilación pública de escándalos que afectan a los dirigentes políticos, pero la tendencia eclesial ha sido la de mantener un absoluto silencio cuando el asunto se refiere, particularmente, a los prelados. No es éste, sin embargo, el caso del Cardenal Groër de Austria, quien fue conminado públicamente por otros hermanos del Episcopado a aclarar su situación. En efecto, el Cardenal Hans Hermann Groër, quien en 1995 fue acusado de haber cometido abusos sexuales en un internado católico en los años setenta, guardó un silencio sepulcral ante las acusaciones que se realizaron en su contra. Ante esta situación, el pasado 27 de febrero, se hizo pública una declaración firmada por el actual Arzobispo de Viena y Cardenal, Mons. Christoph Schönborn; el Obispo de Gran y presidente de la Conferencia Episcopal, Johann Weber; el Arzobispo de Salzburgo, Georg Eder, y el Obispo de Carintia, Egon Kapellari, quienes cuentan con la conformidad del resto de los Obispos. En ella se dice: "Hemos llegado a una convicción cierta de que cuanto ha sido dicho sobre el cardenal Groër es esencialmente verdadero (...) La doctrina de la Iglesia sobre la moral sexual es explícita (...) Cuando un obispo ofende esta doctrina, y si especialmente esto se produce con jóvenes, no es suficiente en este caso con confesarlo. El acusado tiene que decir públicamente que no es culpable o pedir disculpas públicas. Esto está ya unido directamente al abandono de sus funciones (...) El cardenal Groër no adoptó ninguna de estas dos actitudes (...) Esta situación ha lastrado el trabajo de la Conferencia Episcopal".



EL PAPA IMPULSA LA DEMOCRACIA EN NIGERIA

Las agencias y analistas políticos coinciden en que el impulso de Papa Juan Pablo II en favor de los derechos humanos en Nigeria acelerará el proceso democratizador de este país africano. En el transcurso de la ceremonia, en el aeropuerto de la capital federal Abuja, el Papa declaró, el 21 de marzo, ante el jefe de Estado, Sani Abacha, que todos los nigerianos deben "participar en la tarea difícil y urgente que consiste en construir una sociedad que respete la dignidad, los derechos, y las libertades de todos sus miembros". Ello exige, añadió el Papa, "una actitud de reconciliación y requiere de los ciudadanos de este país estar firmemente decididos a dar lo mejor de sí mismos para el bien de todos". El General Abacha, que se hizo con el poder en 1993 a través de un golpe de Estado y ha sido acusado de abusos sistemáticos de los derechos humanos, al responder al Papa en su discurso protocolar, señaló también que la visita llegaba en un momento crítico de la ejecución del programa sociopolítico de transición en curso "para el restablecimiento de la democracia. Es la segunda vez que el Papa visita este país, pues anteriormente lo hizo en 1982. La mitad de población actual de Nigeria, que alcanza ya los 107 millones, es musulmana, y apenas 12 millones son católicos. El resto practica religiones ancestrales animistas. En esta oportunidad el Papa ha beatificado al sacerdote nigeriano P. Cyprian Maichael Iwene Tansi, en su ciudad natal de Onitsha y ha pedido la excarcelación de prisioneros políticos.

El impulso de Papa Juan Pablo II en favor de los derechos humanos en Nigeria acelerará el proceso democratizador de este país africano

Por otra parte, como comentan los mismos Obispos, esta situación crea confusión entre los católicos, que ya no saben qué es verdad y qué no, y además crea una corriente de opinión contra la Iglesia, para quien parece que la reputación del cardenal es más importante que el bienestar y la seguridad de los jóvenes: Dada, pues, la gravedad del hecho, los Obispos arguyen que su responsabilidad eclesial les obliga a publicar esta declaración. Sin duda que ya es hora de considerar a la feligresía como adulta, y no guardar un secretismo nocivo tanto para los fieles católicos como para el resto de la población, que desconfía de las simulaciones. Al cierre de la revista, la agencia ANSA, basándose en un comunicado de la Nunciatura de Austria, ha difundido un cable según el cual el Cardenal Hermann Groer ha pedido "perdón a Dios y a los hombres si hay culpa de mi parte".

Sin llegar a levantar escándalos, la Iglesia debe ser transparente realizando en sí misma el principio de la "verdad nos hará libres".

AUTO DE DETENCIÓN CONTRA CAP

El 14 de abril pasado, el Tribunal Superior de Salvaguarda del Patrimonio Público dictó auto de detención contra el ex Presidente Carlos Andrés Pérez por supuesto enriquecimiento ilícito durante su pasado ejercicio presidencial. La denuncia la hizo inicialmente Cristóbal Fernández Daló en 1993/a partir del hallazgo de cuentas mancomunadas entre la Sra. Cecilia Matos y el ex-Presidente Pérez en Nueva York. En aquel momento, el ex Presidente negó todas las acusaciones, diciendo que nunca había tenido esas cuentas bancarias en el exterior y que las pruebas aportadas eran forjadas. La acusación prosperó en el TSS, y ahora Carlos Andrés Pérez está a la orden de la justicia venezolana. Paralelamente, la Fiscalía General de la República inició el proceso de extradición de la Sra. Cecilia Matos, sobre la que también pesa un auto de detención dictado por el mismo tribunal.

Líderes del partido Apertura, así como el mismo Carlos Andrés Pérez, señalan que todo esto no es más que una confabulación política en contra del ex Presidente para eliminarlo políticamente. Se acusa directamente a Alfaro Uceró a Iván Darío Badell y al propio Presidente Caldera de ser los autores fundamentales de la confabulación antiperecista.

ELECTOS DIRECTIVOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON PERÍODOS VENCIDOS

Cecilia Sosa Gómez fue reelecta, por tercera vez, como Presidente del máximo tribunal nacional. La primera y segunda Vicepresidencia quedaron a cargo de Aníbal Rueda y Reinaldo Chalbaud Zerpa. Llama la atención que los directivos electos están muy próximos a culminar su período natural de nueve años, o el caso de Chalbaud Zerpa, cuyo período se venció en mayo de 1995. Es decir, la terna electa tiene una precaria estabilidad, más aún cuando el Congreso de la República ha anunciado que en los próximos días designará a cinco magistrados principales y quince suplentes. En la opinión pública se sostiene que esta elección fue hecha con el beneplácito de los principales partidos políticos representados en el Congreso, y que por lo tanto el Parlamento retardará lo máximo posible el nombramiento de los nuevos jueces de la Corte Suprema de Justicia. Si la hipótesis es correcta, Acción Democrática y COPEI han pactado para mantener el máximo tribunal de Justicia atado a sus conveniencias.

Prospera la iniciativa de separar las elecciones en diciembre próximo

Como es sabido, hace pocos meses salió a la luz pública la proposición de prorrogar el mandato de las autoridades municipales y regionales hasta septiembre de 1999, fecha en que se abrirá un nuevo proceso electoral para elegirlos. De esta forma, en diciembre próximo sólo escogeríamos a las autoridades nacionales. Esta proposición está tomando cuerpo. Tanto en AD como en COPEI se están produciendo acuerdos en este sentido y se están introduciendo los proyectos de ley respectivos a la reforma de la Ley Orgánica de Sufragio. Por su parte, algunos miembros del Consejo Nacional Electoral

también se han pronunciado a favor de la separación. Los argumentos que sostienen van en la línea de que la separación contribuirá notablemente a fortalecer el poder regional y local, mientras que las elecciones en conjunto tienen el peligro de subsumir bajo la bandera de las candidaturas nacionales los liderazgos regionales y locales.

Sin embargo, los analistas políticos piensan que tanto AD como COPEI, así como los liderazgos políticos locales y regionales, están confirmándose en la idea de que separar las elecciones puede brindar una segunda oportunidad a quienes fracasasen en la contienda electoral nacional, y, como nadie está seguro, es mejor jugar lo más conservadoramente posible.

REFORMA CONSTITUCIONAL Y/O CONSTITUYENTE

El Presidente del Congreso Nacional ha propuesto volver a discutir el proyecto de Reforma Constitucional elaborado por la comisión bicameral designada en el Congreso de 1989-1993 que presidió el Dr. Rafael Caldera. Insiste el Senador Pedro Pablo Aguilar en que la reforma constitucional debe especialmente establecer la figura del Primer Ministro y la segunda vuelta electoral.

Ninguna de estas reformas han sido propuestas con claridad de contenidos. ¿Qué figura de Primer Ministro se propone? ¿Qué se persigue con ello? ¿En qué sentido es beneficioso para el país? Otro tanto se puede preguntar de la segunda vuelta electoral. Por su parte, las respuestas han sido también pobres de contenido y hasta superficiales. Salas Römer dijo que "si le ponen un Primer Ministro daría un golpe de estado". Irene Sáez sostuvo que ella lo que necesita en su gobierno es un gerente...

Por su parte, Hugo Chávez y el partido PPT proponen convocar una Asamblea Constituyente, cuyos objetivos serían "barrer a los